

ACTA VEINTISÉIS GUIÓN DOS MIL DIEZ (26-2010). En la ciudad de Chiquimula, siendo las ocho horas, del día diecisiete de agosto de dos mil diez, reunidos en el salón de sesiones del Honorable Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para celebrar sesión extraordinaria, los siguientes miembros del mismo: **MARIO ROBERTO DÍAZ MOSCOSO**, Presidente; **GIOVANNA GISELA SOSA LINARES y EDGAR WILFREDO CHEGÜÉN HERRERA**, Representantes de Estudiantes; y **GILDARDO GUADALUPE ARRIOLA MAIRÉN**, Representante de Profesores, quien por designación del Consejo Directivo, ante la inhibitoria del titular, actúa como Secretario Accidental, y se le faculta para autorizar el presente instrumento legal; con el objeto de dejar expresa constancia del acto de formal posesión del cargo de Director del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala del Licenciado **NERY WALDEMAR GÁLDAMEZ CABRERA**, quien fuera legalmente electo para ejercer dicho cargo, durante el período comprendido del diecisiete de agosto de dos mil diez al dieciséis de agosto de dos mil catorce, y consecuentemente dar cumplimiento al Punto **UNDÉCIMO** del acta cero tres guión dos mil diez (03-2010), de la sesión celebrada por la Junta Electoral Universitaria de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el lunes doce de julio de dos mil diez, y para el efecto se procede de la forma siguiente: -----

PUNTO ÚNICO: Toma de posesión formal del cargo de Director para el período comprendido del diecisiete de agosto de dos mil diez al dieciséis de agosto de dos mil catorce: -----

I. Habiendo comprobado el señor Presidente, que el órgano de dirección se encuentra integrado con el quórum de ley, el Secretario Accidental procedió a dar lectura a la transcripción del Punto UNDÉCIMO del Acta cero tres guión dos mil diez de la sesión celebrada por la Junta Electoral Universitaria el lunes doce de julio de dos mil diez, que literalmente dice: **“UNDÉCIMO: Elección de Director del CUNORI.** Se conoció la providencia No. 739-05-2010 proveniente de la Secretaría General, con la cual trasladan el expediente que contiene la elección de Director del Centro Universitario de Oriente -CUNORI-. Del análisis del caso, se desprende que la elección se efectuó los días 14, 15, 21 y 22 de mayo de 2010, previa convocatoria basada en ley, publicada en el tiempo reglamentado. Luego del examen del expediente, y habiéndose cumplido con lo que mandan las leyes y reglamentos aplicables al caso, la Junta Electoral, considerando que la elección se efectuó sin ningún contratiempo; considerando que se obtuvo la mayoría

requerida por la ley; por tanto la Junta Electoral Universitaria, ACUERDA: 1) APROBAR LA ELECCIÓN DE DIRECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE -CUNORI- DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Y EN CONSECUENCIA DECLARAR ELECTO AL LIC (sic) NERY WALDEMAR GALDÁMEZ CABRERA, COLEGIADO No. 710. 2) INFORMAR AL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO QUE PUEDE PROCEDER A DARLE FORMALMENTE POSESIÓN DEL CARGO AL ELECTO, SIEMPRE Y CUANDO NO SE PRESENTE NINGÚN RECURSO DE IMPUGNACIÓN, DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO. 3) INFORMAR AL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DEL PRESENTE ACUERDO.” De la misma manera, el Secretario Accidental, procedió a dar lectura al Punto DÉCIMO SEGUNDO del Acta veintiuno guión dos mil diez (21-2010) de la sesión celebrada el veintisiete de julio de dos mil diez, por el Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que literalmente dice: “**DÉCIMO SEGUNDO: Aprobación de Elección de Director del Centro Universitario de Oriente.** Se tiene a la vista la transcripción del punto Undécimo del Acta 03-2010 de sesión celebrada por la Junta Electoral Universitaria el doce de julio de dos mil diez, en el cual se acuerda: 1) Aprobar la Elección de Director del Centro Universitario de Oriente -CUNORI- de la Universidad de San Carlos de Guatemala y en consecuencia declarar electo al Licenciado Nery Waldemar Galdámez Cabrera. 2) Informar al Consejo Directivo del Centro que puede proceder a darle formalmente posesión del cargo al electo, siempre y cuando no se presente ningún recurso de impugnación, dentro de los tres días siguientes a la notificación del presente acuerdo. 3) Informar al Honorable Consejo Superior Universitario del presente acuerdo. **CONSIDERANDO:** Que en el Artículo 67 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se preceptúa que la Junta Electoral Universitaria es el órgano encargado de conocer y aprobar las elecciones en que se eligen autoridades universitarias. **POR TANTO:** Con base en el considerando anterior y artículo citado, este Organismo **ACUERDA:** I. Darse por enterado de la aprobación realizada por la Junta Electoral Universitaria de la Universidad de San Carlos de Guatemala. II. Dar formal posesión del cargo de Director del Centro Universitario de Oriente, al Maestro en Ciencias Nery Waldemar Galdámez Cabrera, el diecisiete de agosto de dos mil diez, a las ocho horas.” -----
II. Habiéndose constatado que no se planteó ningún recurso de impugnación dentro del

plazo de ley, en contra del acuerdo que obra en el Punto **UNDÉCIMO** del Acta cero tres guión dos mil diez (03-2010) de la sesión celebrada por la Junta Electoral Universitaria de la Universidad de San Carlos de Guatemala el lunes doce de julio de dos mil diez, el Maestro en Ciencias **MARIO ROBERTO DÍAZ MOSCOSO**, invita a ingresar al salón de sesiones al Maestro en Ciencias **NERY WALDEMAR GALDÁMEZ CABRERA**. - - - - -

III. El Maestro en Ciencias **MARIO ROBERTO DÍAZ MOSCOSO**, precedió solemnemente a tomarle la protesta de ley y darle formal posesión del cargo de Director del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala al Maestro en Ciencias **NERY WALDEMAR GALDÁMEZ CABRERA**, quien asume funciones a partir de las ocho horas del diecisiete de agosto de dos mil diez y hasta el dieciséis de agosto del dos mil catorce. - - - - -

IV. El Maestro en Ciencias **NERY WALDEMAR GALDÁMEZ CABRERA**, expresa su agradecimiento al Maestro en Ciencias **MARIO ROBERTO DÍAZ MOSCOSO**, por los altos servicios prestados al Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el cargo de Director, durante los últimos ocho años. - - - - -

V. El Maestro en Ciencias **MARIO ROBERTO DÍAZ MOSCOSO**, expresa su agradecimiento al Honorable Consejo Directivo por su colaboración prestada durante su gestión, deseándole éxitos en su administración al Maestro en Ciencias **NERY WALDEMAR GALDÁMEZ CABRERA**. - - - - -

-
VI. Constancias de secretaría. Estuvieron presentes desde el inicio de la sesión: **MARIO ROBERTO DÍAZ MOSCOSO, GIOVANNA GISELA SOSA LINARES, EDGAR WILFREDO CHEGÜÉN HERRERA, GILDARDO GUADALUPE ARRIOLA MAIRÉN;** luego de la protesta de ley y toma de formal de posesión se incorporó **NERY WALDEMAR GALDÁMEZ CABRERA**, en su calidad de Director entrante y nuevo Presidente del Consejo Directivo, por consiguiente se mantuvo el quórum de ley. - - - - -

VII. Se dio por terminada la sesión a las ocho horas con diez minutos del diecisiete de agosto de dos mil diez, en el mismo lugar de su inicio, haciéndose constar que se realizó en virtud de primera citación. Y bien enterados de su contenido y validez legal, la ratificamos, y en fe de lo cual, firmamos quienes en ella hemos intervenido.

CERTIFIQUESE: Para los efectos legales y administrativos que correspondan a: 1) El señor Agente de Tesorería del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 2) El señor Encargado de Inventarios del Centro Universitario de

Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 3) A las dependencias de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que de acuerdo con su Ley Orgánica, Estatuto, y demás normas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, lo requieran; y 4) A la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas, para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Empleados y Funcionarios Públicos. -----

M.Sc. Mario Roberto Díaz Moscoso
Director y Presidente del Consejo Saliente

Giovanna Gisela Sosa Linares
Representante Estudiantil

Edgar Wilfredo Chegüén Herrera
Representante Estudiantil

Gildardo Guadalupe Arriola Mairén
**Representante de Profesores y
Secretario Accidental**

M.Sc. Nery Waldemar Galdámez Cabrera
**Director y Presidente del Consejo
Entrante**